

**RESOLUCION Nº 568
INVERSIONES P&Q SPA
RUT: [REDACTED]
CONDONACIÓN DE CLAUSURA**

COQUIMBO, 19 de noviembre 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 04.03.2024 se cursó Notificación de Infracción N°1458126, a los contribuyentes individualizado, domiciliado en Argandoña 350 – 360, Barrio Inglés, Coquimbo, por no emitir documento legal alguno, boleta de ventas y servicios por venta de entradas a evento realizado con pago con transferencias por un monto total \$130.000.- emitió boleta N°165236 a petición de los fiscalizadores.

2º Que, el contribuyente individualizado no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y condonaciones, aplicándose un giro sin reclamo de \$390.000.- (el cual cancelo el 10/04/2024) y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

3º Que, mediante escrito de fecha 12 de abril del 2024, los contribuyentes presentaron una solicitud tendiente a obtener condonación de la clausura ya que la multa esta cancelada, por las razones que acredita y expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

SUSPÉNDASE LA CLAUSURA IMPUESTA DE 4 DÍAS, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍQUESE LA CLAUSURA DE 2 DÍAS, A PARTIR DEL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL**